

CERTIFICO: Que el apelante de fs. 145 no se hizo parte en la instancia y el plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido. - Valdivia, once de diciembre de dos mil diecisiete.

Rol 285-2017 Crimen.

Ana María León Espejo

Secretaria

Valdivia, once de diciembre de dos mil diecisiete.

VISTOS:

El mérito de autos, certificado que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.287, se declara **desierto** el recurso de apelación interpuesto a fojas 145, en contra de la sentencia de seis de noviembre de dos mil diecisiete, escrita de fojas 135 a 142 de esos autos.

Regístrese y devuélvase.

Rol 285-2017 Crimen.

□

Pronunciada por la **PRIMERA SALA**, Ministra Sra. **MARCIA UNDURRAGA JENSEN**, Ministro Sr. **CARLOS GUTIÉRREZ ZAVALA** y Abogado Integrante Sr. **CLAUDIO NOVOA ARAYA**. Autoriza la Secretaria Titular, Sra. Ana María León Espejo.





□□□□□

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA

En Valdivia, once de diciembre de dos mil diecisiete, notifiqué por el estado diario la resolución precedente. Sra. Ana María León Espejo, Secretaria Titular.



Marcia del Carmen Undurraga Jensen
Ministro(P)
Fecha: 11/12/2017 12:29:17

Carlos Ivan Gutierrez Zavala
Ministro
Fecha: 11/12/2017 12:29:18

Claudio Roberto Novoa Araya
Abogado
Fecha: 11/12/2017 12:29:18



Pronunciado por la Primera Sala de la C.A. de Valdivia integrada por Ministra Presidenta Marcia Del Carmen Undurraga J., Ministro Carlos Ivan Gutierrez Z. y Abogado Integrante Claudio Roberto Novoa A. Valdivia, once de diciembre de dos mil diecisiete.

En Valdivia, a once de diciembre de dos mil diecisiete, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 13 de agosto de 2017, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.